

EDICTO No. 21

En la presente solicitud de registro No. 94130-01 de fecha 19 de septiembre de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada "MODULO DE CONJUNTOS DE ANTENAS" presentada por apoderado legal Alexander Enrique Garcia Lopez, se ha dictado la siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2400, PANAMA, 19 de febrero de 2024

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada MÓDULO DE CONJUNTO DE ANTENAS, presentada ante la Oficina Internacional el 18 de marzo de 2021, con el número de Solicitud Internacional PCT/EP2021/056950 y presentada en la República de Panamá el 19 de septiembre de 2022, bajo el número 94130-01, propiedad de MARITIME IOT SOLUTIONS BV.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo con la liquidación No. 1707165997 de 19 de septiembre de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.
- TERCERO** Ordenar el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos No. 20 y 38 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto se fija el presente edicto en lugar publico de la direccion General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificacion por el termino de (5) cinco dias habiles a partir de hoy 19 de febrero a las 3:00 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/AELENA

